

Paysandú, 27 de Agosto de 2021.-

### **Comunicado 3**

### **Licitación Abreviada 102857/1.-**

### **Referente a “Suministro de Luminarias en Parque Municipal”,**

Esta Intendencia realiza las siguientes aclaraciones:

#### **Consulta 1:**

Pág. 3: Donde dice: "Nivel de Iluminación mínima: 35 lux", ¿Quiere decir que la iluminancia media sobre el recuadro de evaluación de la calzada debe ser mayor o igual a 35lux?

#### **Respuesta 1:**

Error Tipográfico, se refiere a “Em”.

#### **Consulta 2:**

Pág. 3 y 4: En las simulaciones que están en el pliego bajo el título de "REFERENCIA" se enumeran los recuadros de evaluación "Calzada 1", "Línea verde 1" y "Línea verde 2". Se solicita aclarar a qué corresponden estos recuadros y si hay alguna exigencia sobre los resultados de las simulaciones en estos recuadros.

#### **Respuesta 2:**

Son de referencia. Lo principal es la calzada, las líneas verdes están para que también se puedan iluminar, para una mejor apreciación del entorno.

  
NOELLA SATURNO  
ENCARGADA DE  
OFICINA DE COMPRAS